

## LA PRESCRIPCIÓN Y COMO INCIDE EN LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS EN LA MUNICIPALIDAD DE PUNO

### THE PRESCRIPTION AND HOW IT AFFECTS THE COLLECTION OF TAX REVENUES IN THE MUNICIPALITY OF PUNO

Abel Condori Carcasi<sup>1</sup>  
Daysy Silvia Choque Alanoca<sup>2</sup>  
Lesly Nohelia Arias Quispe<sup>3</sup>  
Nancy Karina Flores Condori<sup>4</sup>

Abel Condori Carcasi<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Universidad Nacional del Altiplano Puno, Unidad de posgrado de la FCCA, Av. Floral N° 1153, Puno, Perú. [Abel\\_123\\_58@hotmail.com](mailto:Abel_123_58@hotmail.com)

#### RESUMEN

El desarrollo de este artículo tiene como objetivo analizar la regulación y lo que conlleva a recaudar tributos en la ciudad de Puno. Se describen los estudios básicos realizados por la Corte Constitucional y la jurisprudencia fiscal, el Código Fiscal y la ley tributaria municipal; con definiciones conceptuales de lo que más se utiliza en la realización de la investigación. El estudio tiene un enfoque cuantitativo con enfoque descriptivo, el diseño utilizado es no empírico, la técnica utilizada es la entrevista, la población está conformada por una unidad de recolección. Las muestras fueron recolectadas con personas físicas que laboran en el área de recolección. De los resultados se demuestra que las normas legales inciden negativamente cuando se hace la recaudación de estos impuestos en la ciudad de Puno, pues, en segundo lugar, la agencia de administración tributaria carece del espíritu de control y vigilancia del derecho a la libre determinación de los contribuyentes. Relacionado significativamente con la ausencia de una política fiscal para recaudar impuestos. El tercer resultado, la falta de implementación de la identificación y recolección afecta negativamente la inversión que se desarrolla para participar en el sector público y la falta de conocimiento y capacitación de los servidores públicos de la ciudad de Puno, resultó en la no imposición de las sanciones establecidas. Previsto en la Ley por infracciones de deudores tributarios que afectaron negativamente la recaudación de impuestos de la ciudad.

**Palabras clave:** Prescripción, recaudación, política fiscal, tributación, informalidad e inversión



## ABSTRACT

The development of this article aims to analyze the regulation and what it entails to collect taxes in the city of Puno. The basic studies carried out by the Constitutional Court and the fiscal jurisprudence, the Fiscal Code and the municipal tax law are described; with conceptual definitions of what is most used in conducting research. The study has a quantitative approach with a descriptive approach, the design used is not empirical, the technique used is the interview, the population is made up of a collection unit. The samples were collected with individuals who work in the collection area. From the results it is shown that the legal regulations have a negative impact when these taxes are collected in the city of Puno, because secondly, the tax administration agency lacks the spirit of control and surveillance of the right to self-determination of taxpayers. tax payers. Significantly related to the absence of a fiscal policy to collect taxes. The third result, the lack of implementation of the identification and collection negatively affects the investment that is developed to participate in the public sector and the lack of knowledge and training of the public servants of the city of Puno, resulted in the non-imposition of the established penalties. Provided for in the Law for infractions of tax debtors that negatively affected the city's tax collection.

**Keywords:** Prescription, tax collection, tax policy, taxation, informality and investment

## INTRODUCCIÓN

La municipalidad de Puno carece de recursos económicos para realizar obras es por tal motivo que el objetivo de este artículo es conocer como incide en la prescripción que se tiene la recaudación de ingresos que se tiene la Municipalidad de Puno.

Según Peña (2011) afirma que “las declaraciones de impuesto con resultados negativos, no presentan ninguna particularidad respecto a la prescripción y que la pérdida tributaria no constituye antecedente que justifique distingo alguno, en lo que se refiere a esta institución” (p.232). Es por ello que en la Municipalidad de Puno no se presenta ninguna particularidad con los resultados negativos que se tiene en todo lo recaudado de los ingresos tributarios. También el enfoque de Peña (2011) enfatiza que se tiene una falencia en la ley y no en el contribuyente a través de la prescripción.

La obligación tributaria de la Municipalidad de Puno debe ser con el principio que fundamenta la prescripción tributaria según Alcázar (2019) afirma que “la seguridad jurídica es un principio constitucional implícito, es decir que, aun cuando no exista una referencia expresa del mismo, es posible encontrar elementos que configuran este principio” (p. 9), es decir no prohíbe la ley con respecto a la recaudación de tributos, así mismo, se requiere un deudor, acreedor y tiempo el enfoque de Alcázar (2019) “Los deudores tributarios tienen la certeza y predictibilidad de que, ante la inacción de la Administración tributaria y el cumplimiento del plazo establecido en la





norma, se habrá configurado la prescripción de sus acciones” (p.11).

Según Peña(2011)concluye que “Mientras más se profundice en el análisis de la prescripción tributaria y de las normas que la consagran, se hace más inexplicable la jurisprudencia que la desconoce, que asume que existiría normativa distinta para declaraciones con resultado positivo o negativo, que hace discriminaciones con argumentos que no resisten el más mínimo análisis, que razona sobre la base de que la prescripción estaría limitando las facultades del Servicio (y correlativamente, amparando eventuales evasiones), en circunstancias de que es la prescripción la que hace posible el ejercicio racional de la facultad de fiscalizar (la que, según se ha demostrado, en ausencia de la prescripción, supondría, necesariamente, remontarse hasta el primer ejercicio del contribuyente)” (p.234) es por ello que uno de los principios según Alcázar (2019) señala “ la prescripción sanciona al acreedor y se garantiza que el contribuyente que tenga la seguridad de que los importes declarados no podrán ser modificados. Por tanto, es coherente el principio de seguridad jurídica como fundamento de la prescripción de la acción para determinar la obligación tributaria” (p.12)

Tradicionalmente se considera que la prescripción es un instituto que extingue la acción o la pretensión, mas no el derecho, de allí que el sujeto que recibe una prestación respecto de una deuda prescrita puede retener la misma legítimamente.(Campos, s. f.) . En que casos se puede integrar expedientes en una administración según Martínez (2016) dice que “se trata de subsanar defectos o vicios formales o, a lo sumo, para integrar los expedientes de gestión tributaria cuando la instrucción no haya sido completa y que, por causas no imputables exclusivamente a la Administración Tributaria”

Según Castro (2022) señala que “uno de los que siempre han estado presentes cuando se ha discutido y discute sobre la regulación de la tributación. Es uno de los elementos imprescindibles cuando se piensa en cualquier aspecto vinculado a los tributos” es por tal motivo que se tiene esta investigación para discutir la prescripción tributaria en la municipalidad que está vinculado a los tributos que recaudan. Para finalizar según Castro (2022) expresa “este principio ha adquirido una vigencia y relevancia constitucional innegable en el ámbito tributario. Muchos factores han contribuido decididamente a este protagonismo, con motivo del incremento y de mayor complejidad de la tributación”

La obligación que se tiene con la recaudación en la municipalidad y el hecho de generar un cobro de la municipalidad de puno es de suma importancia para la ciudadanía. Según Reátegui (2016) afirma que “obligación tributaria se origina al momento en que las personas pagan el derecho para presenciar el espectáculo. Estas son sujetos pasivos del impuesto, mientras que las personas que organizan el espectáculo son responsables tributarios, en calidad de agentes perceptores del impuesto” la función que cumplen los funcionarios y los ciudadanos es de suma importancia, las personas que cobrar son los funcionarios que trabajan en la municipalidad de puno para que sean utilizados en otras acciones que desarrolla esta misma entidad es por ello que es muy importante también hablar sobre la evasión que se tiene a la hora de recaudar tributos también, según Reátegui(2016) que señala que “la evasión tributaria y el contrabando nos perjudican a todos. Por



este motivo, quienes formamos parte de la sociedad, debemos hacer lo que esté a nuestro alcance para erradicar estos problemas” también Serra (2000) concluyó que “Una forma novedosa de lograr la colaboración de los contribuyentes sería vincular las tasas impositivas a la recaudación. Por ejemplo, parte del ingreso adicional asociado a un plan de disminución de evasión se podría destinar a reducir las tasas impositivas.” (p.224)

Así mismo es importante hablar de la evasión que se tiene en nuestro departamento de puno según Reátegui (2016) señala que la evasión “Es el incumplimiento, por acción u omisión, de las leyes tributarias, que implica dejar de pagar en todo o en parte los tributos”. Para la determinación de la obligación tributaria efectuada por el deudor tributario (Código Tributario - Facultad de Determinación y Fiscalización, s. f.) está sujeta a fiscalización o verificación por la Administración Tributaria, la que podrá modificarla cuando constate la omisión o inexactitud en la información proporcionada, emitiendo la Resolución de Determinación, Orden de Pago o Resolución de Multa

Para finalizar Serra (2000) concluyó que “para aumentar la recaudación es eliminar franquicias y exenciones. Ésta se asemeja más alzar las tasas que a disminuir la evasión, sin embargo, presenta algunas ventajas por sobre aumentar las tasas. En efecto, permite simplificar el sistema tributario, y con ello reducir el costo de cumplimiento para los contribuyentes, y el de administrar el sistema, además de disminuir los espacios de elusión” (p.224), para aumentar la recaudación necesitamos que se capaciten, orientación y dar a conocer tanto a los funcionarios como a la ciudadanía para que no tengas deudas tributariamente.

## MÉTODOLOGIA

Está ubicado en el centro en la Municipalidad de Puno, del departamento de Puno, geográficamente en el Sur-Oriental del Perú, la extensión de Puno es desde el centro poblado de Uros Chulluni al noreste, en el norte Paucarcolla, Totorani se encuentra en el noroeste de Puno, se encuentra Ichu al sur para terminar está ubicada en una zona comercial y tiene las siguientes coordenadas: LO: 15° 50' 15" LS: 70° 01' 18" A: 4 048m. La población está compuesta por la unidad de recaudación.

Se recogieron los datos de las cinco personas naturales que trabajan funcionarios en el área de recaudación. En la presente investigación se está utilizando el enfoque cuantitativo. Como señala (Hernández Fernández y Baptista, 2014) utiliza la recolección de datos para probar la hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías. La investigación es de nivel descriptivo, por ello se describe las variables, para luego explicar las causas del problema. El diseño utilizado fue el no experimental, (Hernández y Baptista, 2014).

Se desarrollo la investigación de manera general bajo el método descriptivo (Abreu,2014) asegura que “ busca un conocimiento inicial de la realidad que se produce de la observación directa del investigador y del conocimiento que se obtiene mediante la lectura o estudio de las informaciones



aportadas por otros autores”(p.198), además el método analítico que señala (Abreu,2014) que “A partir del conocimiento general de una realidad realiza la distinción, conocimiento y clasificación de los distintos elementos esenciales que forman parte de ella y de las interrelaciones que sostienen entre sí” (p.199) por ello podremos analizar los resultados negativos de los ingresos tributarios de la Municipalidad de Puno. Finalmente se utilizó el método Inductivo según (Abreu,2014) que enfatiza que se observa, estudia y conoce las características para ir de lo particular hasta lo general de los tributos que se recauda en la Municipalidad.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

**Tabla 1**

*La prescripción incide cuando se recauda tributos en la municipalidad de puno*

CATEGORIA	FRECUENCIA	%
SI	38	71,8
NO	3	5,5
NO CONOCE	12	22,7
TOTAL	53	100

En los resultados obtenidos se puede apreciar que, de un total de 53 administradores tributarios y servidores públicos entrevistados en el área de recaudación de la municipalidad de Puno, dieron a conocer el 71,8% cree que la regulación tributaria influye en lo que se recauda tributariamente. El 5,5 piensa en todo lo contrario y el 22,7% dice no saber, sume el total (100%) de la muestra. Así también en el Artículo 69 de Municipalidades, L. O. (2003) menciona “las rentas con las que cuentan los gobiernos locales para cumplir sus fines. Los tributos municipales están mencionados como ingresos del gobierno local en los inciso primero y segundo”

**TABLA 2**

*Política fiscal y su incidencia en la recaudación de tributos.*

CATEGORIA	FRECUENCIA	%
SI	38	69,9
NO	13	26,3
No conoce	2	3,8
TOTAL	53	100

El 60.9% conoce de la política fiscal y el 26.3% dice no conocer como incide en la recaudación de tributos. De este resultado se puede inferir que existe una falta de interés en el uso de controles de autodeterminación entre los que contribuyen en la recaudación y esto se desarrolla a casusa de la carencia de políticas en la recaudación de impuestos.

Según Torero, M., & Valdivia, M. (2002) nos dice “para el caso de ingreso tributarios el mejor grupo distrital tiene hasta 180 soles recaudados menos desarrollado en términos de esa variable





recauda solo 26 soles per cápita. Se asocia a la gestión de la tasa de pobreza y de desnutrición”

**TABLA 3**

*Falta de capacitaciones a los funcionarios de la municipalidad de puno*

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	43	79.3
NO	6	13.1
NO CONOCE	4	7.5
TOTAL	53	100

El 79,3% dice que el incumplimiento de las recaudaciones tributarias es la falta de conocimiento y capacitación sobre tributaria en la ciudad de Puno, ya sea provincial o distrital, el 13,1% asumiendo 'no la causa y en definitiva el 7,5% restante. Señalo que no conozco esta información. esto refleja una política tributaria débil que aumenta la base imponible, a través de la educación de las ciudades, especialmente de los funcionarios que trabajan en este campo, el incentivo para pagar impuestos sobre esta base voluntaria, no quiere decir que influye en lo económico, sino que se valora más como una suma e interés en los servicios públicos.

**TABLA 4**

*Los funcionarios conocen los procedimientos a seguir.*

VARIABLE	FRECUENCIA	%
SI	38	69,9
NO	12	26,3
DESCONOCE	1	3,8
TOTAL	53	100

De la información obtenida nos dice que el 69,9% conoce sobre el procedimiento y el 26.3% no conoce sobre los procedimientos administrativos y tributarios. La buena aplicación de los procedimientos tributarios y administrativos inciden positivamente en la recaudación de tributos iniciados por la Municipalidad de Puno. Se tiene presente que las personas que participaron de esta encuesta saben bien que la aplicación de procedimientos administrativos bien orientados producirá un incremento cuantitativo en la recaudación de impuestos en cada municipio.

## CONCLUSIÓN

A partir de los datos obtenidos en campo, esto permitió determinar que la prescripción resultó en una reducción en el nivel de fondos administrados por los municipios de la región Puno.

La legislación influye negativamente cuando se recauda los impuestos en las municipales de la región y sobre todo de la municipalidad de Puno 52,8%.



Las agencias de administración tributaria tienen una actitud de desinterés por controlar y fiscalizar el derecho de autodeterminación de los contribuyentes porque no existe una política de recaudación tributaria, representando el 50,9%.

No ser proactivo en la identificación y recaudación en el plazo tiene un efecto negativo en el nivel de inversión pública por ingresos por participación en los servicios públicos, 73,5%.

La falta de interés de los funcionarios, al no proponer políticas, sanciones que sean previstas por la municipalidad de Puno para los deudores tributarios, afecta los ingresos de la ciudad, 52.8%.

## AGRADECIMIENTOS

Especial agradecimiento para nuestros docentes de la Maestría UNA PUNO de la facultad de ciencias contables y administrativas que nos prepararon para realizar esta investigación. Nos facilitaron instrumentos de investigación.

## CONFLICTO DE INTERÉS

Los autores declaran no tener conflicto de interés.

## BIBLIOGRAFIA

Abreu, J. L. (2014). El método de la investigación Research Method. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(3), pag.195-204.

Alcázar Quispe, H. L.(2019) La Prescripción en el Derecho Tributario: Imprescriptibilidad de la acción para exigir el pago de la obligación tributaria.

Campos, R. G. (s. f.). *La prescripción no extingue la acción o la pretensión, sino el derecho*. La Ley - El Ángulo Legal de la Noticia. Recuperado 17 de julio de 2022, de <https://laley.pe/art/8774/la-prescripcion-no-extingue-la-accion-o-la-pretension-sino-el-derecho>

*Código Tributario—Facultad de Determinación y Fiscalización*. (s. f.). Recuperado 17 de julio de 2022, de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titul22.htm>

Castro, P. E. B. (2022). Irretroactividad de las normas tributarias y Primera Disposición Complementaria del Decreto Legislativo 1421. *Advocatus*, (042), 293-304.

de Municipalidades, L. O. (2003). LEY N° 27972. Lima, Perú: Publicado en el Diario Oficial el peruano el 27/05.

Fernández, H. S., & Baptista, R. (2014). C.(2014). *Metodología de la investigación*. México. McGraw-Hill Interamericana.

Martínez, E. E. (2016). La prescripción tributaria:(nueva regulación). *Documentos-Instituto de Estudios Fiscales*, (13), 7.

Peña, A. D. (2011). Prescripción tributaria. *Revista de Estudios Tributarios*, (5), pag.232.

Reátegui, M. A. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1).

Torero, M., & Valdivia, M. (2002). La heterogeneidad de las municipalidades y el proceso de descentralización en el Perú. Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).

Serra, P. (2000). Evasión tributaria,¿ cómo abordarla?. *Estudios Públicos*, (80).